



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 04829306823ED7

19 DE ENERO DE 2016 HORA 13:35:19

048293068

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO
DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA O
OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : FIS COLOMBIA S.A.S.

N.I.T. : 800223196-9

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00588455 DEL 17 DE MARZO DE 1994

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 30 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 151 NO. 13 A 50 TORO 5 AP 401

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : espgonzalez@yahoo.es

DIRECCION COMERCIAL : CL 151 NO. 13 A 50 TORO 5 AP 401

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : espgonzalez@yahoo.es

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 337 NOTARIA 47 DE SANTAFE DE BOGOTA, DEL -

14 DE MARZO DE 1.994, INSCRITA EL 17 DE MARZO DE 1.994, BAJO EL -

NO. 441142 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENO-

MINADA: A.K. LIMITADA.-

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2389 DEL 07 DE JULIO DE 2000, LA NOTARIA

CUANTA DE SANTA FE DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 02 DE AGOSTO DE 2000

BAJO EL NO. 739335 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA,

MODIFICO SU NOMBRE DE: A. K. LIMITADA POR EL DE: PRIMAVERA COLOMBIA

LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1945 DE LA NOTARIA 77 DE BOGOTA D.C. DEL

25 DE OCTUBRE DE 2010, INSCRITA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2010 BAJO EL

NUMERO 01426368 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU

NOMBRE DE: PRIMAVERA COLOMBIA LTDA, POR EL DE: FIS COLOMBIA LTDA.

Validez de Consigna-
za del
Pajar
Puntos
Trujillo

CERTIFICA:
QUE POR ACTA NO. 024 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01895407 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: FIS COLOMBIA LTDA, POR EL DE: FIS COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:
QUE POR ACTA NO. 024 DE JUNTA DE SOCIOS, DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01895407 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: FIS COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:
QUE POR ACTA NO. 024 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01895407 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE REACTIVA, CONFORME AL ARTICULO 29 DE LA LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA:
REFORMAS:
DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO. INSC.
9062388 2000/07/07 NOTARIA 4 2000/08/02 00730375
4848 2009/06/04 NOTARIA 72 2009/06/09 01303091
1945 2010/10/26 NOTARIA 77 2010/11/04 01426368
024 2014/12/01 JUNTA DE SOCIOS 2014/12/18 01895407

CERTIFICA:
VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2044

CERTIFICA:
OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA SOCIEDAD SERA PRINCIPALMENTE: 1. LA REALIZACION DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, ESPECIALMENTE ORIENTADAS AL PROCESO DE PROMOCION, COMERCIALIZACION Y VENTA EN EL MERCADO EXTERIOR DE FRUTAS, FLORES Y DEMAS PRODUCTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO, INDUSTRIAL O DE CUALQUIER OTRA INDOLE DE ORIGEN COLOMBIANO PRODUCIDOS POR LA EMPRESA, POR LOS SOCIOS O ADQUIRIDOS EN EL MERCADO INTERNO. IGUALMENTE PODRA IMPORTAR FRUTAS, FLORES, SEMILLAS, PLANTULAS Y DEMAS PRODUCTOS, EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL CULTIVO Y/O PRODUCCION Y PROCESAMIENTO DE FRUTAS, FLORES Y DEMAS PRODUCTOS AGROPECUARIOS, INDUSTRIALES O DE CUALQUIER OTRA INDOLE PRODUCIDOS POR LA EMPRESA, POR LOS SOCIOS O ADQUIRIDOS EN EL EXTERIOR. 2. LA ASISTENCIA COMERCIAL, FINANCIERA, JURIDICA, PERSONALISTICA, DE FINCA RAIZ, LA REPRESENTACION DE CASAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DEDICADAS AL MISMO OBJETO SOCIAL O SIMILAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR LAS SIGUIENTES OPERACIONES: ADQUIRIR BIENES RAICES, INCLUSIVE POR EL SISTEMA DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y ARRENDAPLOS O VENDERLOS; ARRENDAR, COMPRAR Y VENDER BIENES RAICES DE CUALQUIER PERSONA, NATURAL O JURIDICA, HIPOTECAR BIENES INMUEBLES Y DAR EN PRENDA SUS MUEBLES, FIRMAR, ENDOSAR, ACEPTAR, PROTESTAR, DESCONTAR, Y NEGOCIAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y CREDITOS COMUNES, FORMAR PARTE DE SOCIEDADES COMERCIALES, POSSEER ACCIONES EN SOCIEDADES ANONIMAS, EJECUTAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS PROPIAS DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA, EXPORTAR, IMPORTAR Y DISTRIBUIR TODA CLASE DE PRODUCTOS Y MATERIAS PRIMAS, CONTRATAR ENLEAOS, FUSIONARSE CON SOCIEDADES QUE EXPLOTEN NEGOCIOS SIMILARES O COMPLEMENTARIOS DE LOS PROPIOS Y ABSORBER EMPRESAS DE LA MISMA CLASE, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA CUMPLIR Y FACILITAR LAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 04829306823ED7

19 DE ENERO DE 2016 HORA 13:35:19

R048293068

PAGINA: 2 de 3

OPERACIONES QUE INCLUYA EL OBJETO SOCIAL

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$10,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$10,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$10,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ DOS SUPLENTE QUE PODRÁN REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 024 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01195407 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL KOMIYA MASAZUMI	C.E. 00000000186047
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL ARDELA ORJUELA ALICIA	C.C. 000000041785822
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL GONZALEZ GUTIERREZ ESPERANZA	C.C. 000000020993433

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, Y LE CORRESPONDE EL GOBIERNO, LA ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑIA. LOS SOCIOS DELEGAN LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, EN UN GERENTE, UN SURGERENTE Y UN SEGUNDO SURGERENTE. EL PRIMERO PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN RELACIÓN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; EN CUMPLIMIENTO DE TALES FUNCIONES EL GERENTE SERE EL ADMINISTRADOR DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, TENDRÁ EL USO DE LA RAZÓN SOCIAL, REPRESENTARÁ A LA SOCIEDAD JUDICIAL O

EXTRAJUDICIALMENTE Y PODRÉ ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES SOCIALES, MUEBLES E INMUEBLES, HIPOTECAR BIENES RAICES, DAR EN PRENDA BIENES MUEBLES, ALTERAR LA FORMA DE UNOS Y OTROS, HACERSE PARTE EN LOS PROCESOS QUE SE VENTILE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN DE ELLOS, TRANSIGIR Y COMPROMETER EN LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER INDOLE, SIEMPRE QUE ESTOS CORRESPONDAN AL GIRO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD, RECIBIR DINERO EN MUTUO, MERCANCIAS A CRÉDITO O EN CONSIGNACIÓN, CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES Y DELEGARLES LAS FACULTADES CIERTAS Y DETERMINADAS QUE FUEREN INDISPENSABLES A CADA CASO, EN FIN, DESIGNAR LIQUIDADOR SI LA SOCIEDAD NO LO TUVIERE. EL SUBGERENTE REPRESENTARÁ A LA SOCIEDAD, Y EJERCERÉ LAS MISMAS FUNCIONES DEL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. EL GERENTE PODRÉ CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD SIN NINGUNA LIMITACIÓN.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGÚN CASO * * *

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACIÓN DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVÍO DE INFORMACIÓN A PLANEACIÓN DISTRITAL : 13 DE ENERO DE 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 ENLHV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 300 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 70% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCIÓN DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 20% EN EL TERCER AÑO. LEY 540 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDEN INGRESAR A www.supersociadades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTÁ OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN... **

EL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 04829306823ED7

19 DE ENERO DE 2016 HORA 13:35:19

R048293068

PAGINA: 3 de 3

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza Renteria

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA GENERAL ADHOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a *Constanza Renteria Trujillo*

Nelly Patricia Castiblanco Ureque

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la ley Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

en - 3 (hojas útiles)
Quito, a 11 FEB 2016
DRA. MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE
DEL CANTON QUITO



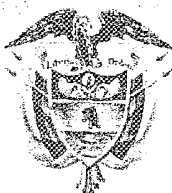
La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en 3 hojas útiles y que luego devolvi al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a

02 MAR 2016

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/25/2016 14:40:11 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QBZ144011993
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: FIS COLOMBIA S.A.S.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004339897

R048293068 Expedido (mm/dd/aaaa): 01/19/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





Factura: 001-002-000013879



20161701026D00968

CERTIFICACIÓN DE PÁGINA WEB N° 20161701026D00968

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que la información que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue extraída a petición de FABARA Y COMPAÑIA ABOGADOS C. L. , de la página web WWW.CANCELLERIA.GOV.CO/APOSTILLA el día de hoy 15 DE FEBRERO DEL 2016, a las 9:42, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la ley notarial. Copia del mismo se encuentra en el respaldo informático de páginas WEB, correos electrónicos y firmas electrónicas y en físico en el libro de diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 15 DE FEBRERO DEL 2016.


NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA DEL PILAR PALACIO FIERRO
NOTARÍA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
AP: 0081-DBURTHMP
NOTARIA VIGESIMA SEXTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la Ley Notarial, doy fe que la información que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue extraída a petición de FABARA Y COMPAÑIA ABOGADOS C. L. , de la página web WWW.CANCELLERIA.GOV.CO/APOSTILLA el día de hoy 15 DE FEBRERO DEL 2016, a las 9:42, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la ley notarial. Copia del mismo se encuentra en el respaldo informático de páginas WEB, correos electrónicos y firmas electrónicas y en físico en el libro de diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

02 MAR 2016